

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.388/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa Municipal de Actividades Culturales 2012; Memorando N° 1.240/12 de 11 de Diciembre de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita se gestione Fondo a Rendir para don Osvaldo Zenteno, a fin de costear los gastos necesarios para la realización de la Gala de la Orquesta Filarmónica Infantil-Juvenil de Alto Hospicio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otórguese por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO, Jefe de Deportes y Cultura**, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, a fin de costear con él diversos gastos en que se incurra durante la realización de la **Gala de la Orquesta Filarmónica Infantil-Juvenil de Alto Hospicio**, entre los que se cuentan los gastos de cóctel, y otros que surjan del desarrollo de dicha actividad.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Deportes y Cultura
Tesorería